



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Memoria del ejercicio 2021

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

1. Organización.

1.1. Población oficial y cuantos otros datos de carácter socioeconómico contribuyan a la identificación de la entidad.

La Provincia de Badajoz tiene una población de 669.943 habitantes (según último dato publicado del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística, Población). Con una superficie de 21.766 km², es la provincia más extensa de España, lo cual supone una densidad de población de 30,78 habitantes por km².

Limita al este con la comunidad de Castilla-La Mancha, a través de las provincias de Toledo y Ciudad Real. Al sur linda con las provincias de Huelva y Sevilla y al sureste con la de Córdoba, todas ellas en Andalucía. Al norte aparece la provincia de Cáceres, que, con la de Badajoz, integra la comunidad autónoma de Extremadura. Al oeste, se encuentra Portugal.

Su capital es la ciudad de Badajoz. Los municipios de la provincia, además de la capital, con más de 10.000 habitantes son Mérida, Don Benito, Almendralejo, Villanueva de la Serena, Montijo, Zafra, Villafranca de los Barros y Olivenza.

1.2. Norma de creación de la Entidad.

La Diputación de Badajoz en ejercicio de las competencias que le son propias y de acuerdo con los artículos 36 y 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, artículo 30 del Real Decreto-Ley 781/ 86, y con sujeción a lo establecido en el artículo 85.3.b de la citada Ley y artículos 70 a 75 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, creó por acuerdo plenario de 28 de marzo de 1990, un Organismo Autónomo de carácter administrativo con la finalidad de llevar a cabo la gestión y recaudación de los ingresos de las entidades locales y de otros organismos que lo soliciten.

El ámbito competencial territorial de este organismo comprende el conjunto del territorio provincial, y sus competencias funcionales lo legitiman para la realización de todas las actuaciones que comportan la función administrativa conducente a la efectiva realización de sus fines.

El Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria queda adscrito a la Presidencia de la Corporación.

El Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, que es como se denominará, tiene, en la medida que la reconocen las



leyes que le son aplicables, autonomía administrativa y económica, sin perjuicio de las facultades de tutela que corresponden a la Excm. Diputación de Badajoz.

Asimismo posee personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para administrar, adquirir, contratar, asumir obligaciones, así como renunciar y ejercer libremente toda clase de derechos y acciones ante las otras administraciones públicas, juzgados y tribunales, para la consecución de sus objetivos y finalidades.

La última modificación de los Estatutos fueron aprobados por Pleno en sesión correspondiente al 30 de octubre de 2013 y publicados en el BOP núm. 6, de fecha 10 de enero de 2014.

1.3 Actividad principal de la Entidad.

El Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria realiza de forma descentralizada las facultades que por diversos títulos a la Diputación corresponda en materia de gestión y recaudación tributaria, igualmente extenderá su actividad al ejercicio de cuantas funciones aquella le encomiende en materia de asistencia y apoyo técnico a los municipios de la provincia. En consecuencia con lo anterior, los fines del Organismo Autónomo consistirán en:

El ejercicio de las facultades y funciones propias que la Diputación le confíe y las Entidades Locales de su ámbito territorial y, en su caso, otras Administraciones u Organismos Públicos encomienden o deleguen en la Diputación en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de sus tributos y demás ingresos de derecho público.

El ejercicio de cuantas funciones le encomiende la Diputación relativas al apoyo o asistencia técnica a los municipios de esta provincia, según establece el art. 36 1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La realización de cuantas actividades conexas o complementarias de las anteriores sean necesarias para su mayor eficacia.

El régimen económico y financiero se adecua a lo establecido en la normativa vigente para el sector público local en materia presupuestaria, financiera, de control y de contabilidad.

El régimen de contratación se adecua a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.4. Descripción de las principales fuentes de financiación de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de financiación de la Entidad son:

Ingresos corrientes:

Transferencias de otras administraciones	13,32%
Contribuciones especiales	0,00%
Otros ingresos ordinarios (compensaciones Por prestación de servicios)	78,32%
Intereses por operaciones de crédito	0,00%
Subvenciones y aportaciones de entidades oficiales y privadas finalistas a servicios	0,00%

Ingresos de capital:

Transferencias de capital	0,00%
Otros ingresos de capital	8,36%

TOTAL: 100,00%

De los ingresos corrientes se han destinado 11.890.732,21 € a satisfacer gastos de personal y gastos en bienes corrientes y servicios y 622.456,65 € a Inversiones reales.

DR (1 a 5): 17.201.218,67 €

ADO (1 a 4): 11.997.250,90 €

ADO (6): 622.456,65 €

1.6. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

La estructura organizativa a nivel político y administrativo, se diseñan en el articulado de los Estatutos, cuya última modificación dispone en su artículo 5 que el gobierno y administración del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria estará a cargo del Consejo Rector, del Presidente y Gerente, de acuerdo con lo que disponen los presentes estatutos y como órgano consultivo existirá un Consejo Asesor.

El Consejo Rector:

El Consejo Rector estará integrado por los siguientes consejeros:

a) El Presidente de la Diputación, que será el Presidente del Consejo Rector, pudiendo delegar estas funciones en el Diputado Provincial que sea designado Vicepresidente.

b) Nueve diputados provinciales, nombrados por el Presidente de la Diputación, y de entre ellos se nombrará un Vicepresidente que tendrá la función de sustituir al Presidente en los casos de enfermedad, ausencia u otra imposibilidad, siendo válida sin necesidad de justificación, y bajo su responsabilidad personal, la sola afirmación de estar ejerciendo la Presidencia.

En la designación y nombramiento de los nueve consejeros anteriormente nombrados se observará el principio de representación política proporcional a la que con este carácter hayan obtenido dentro de los distintos partidos y grupos políticos para ostentar la condición de diputados provinciales.

c) Tres consejeros nombrados de entre los alcaldes de los municipios con los que se tengan concertados los servicios del organismo, que igualmente será designados por el Presidente de la Diputación, procurando la representación de los distintos Ayuntamientos de la provincia por estratos de población.

El Secretario General, el Interventor, el Tesorero, y quienes realicen sus funciones en sustitución o sus respectivos delegados, asistirán a las sesiones del Consejo Rector, con voz pero sin voto, actuando en el ejercicio de las funciones que le son propias.

Asistirán también a las reuniones, con voz y sin voto, el Gerente y podrá asistir otros cargos directivos, con objeto de informar o asesorar de los asuntos que les conciernan.

El Consejo Rector tiene competencias para:

a) Dirigir, organizar e inspeccionar los servicios encomendados al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, adoptando cuantas medidas considere oportunas en orden al mejor funcionamiento y productividad de los mismos.

b) Para proponer el presupuesto del Organismo Autónomo, elevándolo al Pleno de la Corporación Provincial para su aprobación definitiva de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley 39/88, Regulada de las Haciendas Locales (~~actualmente~~ TRLHL).

c) Proponer los expedientes de modificación de créditos al presupuesto, recabando, en su caso, la sanción de la Corporación Provincial.

d) Concertar operaciones de crédito con los requisitos que preceptúa el artículo 55 de Ley 39/88, citada (~~actualmente~~ TRLHL).

e) Aprobar y proponer los estados de cuentas anuales en los términos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/88 (~~actualmente~~ TRLHL), así como las cuentas de recaudación y de resultados.

f) Aprobar los contratos o convenios a establecer con entidades, organismos, personas jurídicas o particulares dentro de los créditos anuales del presupuesto, y en los términos, límites y procedimientos que establezca la legislación vigente.

g) Autorizar todos los gastos dentro de los límites del presupuesto que no estén

expresamente reservados al Presidente.

- h) Proponer y aprobar las plantillas del personal y las bases para la selección del mismo, estableciendo, asimismo, los procedimientos para la provisión de los distintos puestos, de conformidad con la normativa que rigen la función pública local y con observación de la legislación laboral, en su caso.
- i) Aprobar las normas para determinar las retribuciones complementarias que correspondan al personal del organismo y establecer los criterios para la asignación de incentivos de la productividad, dándose conocimiento público al organismo y a su representación sindical, de las cantidades asignadas por este último concepto.
- j) Determinar la demarcación de las zonas recaudatorias y sede de sus oficinas.
- k) Ejercitará las acciones judiciales y administrativas y la defensa en los procedimientos administrativos o judiciales que se incoen contra el organismo, así como igualmente podrá interponer reclamaciones, demandas y recursos de todas clases que afecten a los fines e interés del organismo.
- l) Proponer y aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento de los distintos servicios.
- m) Cuantas otras atribuciones en relación a los fines del organismo sean necesarias o le vengán conferidas por la Diputación.

El Presidente:

Corresponde al Presidente convocar el Consejo Rector y presidir y dirigir sus sesiones cuando asista.

Representará al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria en toda clase de actos y contratos ante cualquier autoridad y otorgará poderes.

Ejercerá cualquier otra facultad que le corresponda por Ley o por los presentes estatutos.

En especial sus competencias, como órgano individual de decisión se ejercerán para:

- a) La superior dirección e inspección de los distintos servicios y unidades del organismo.
- b) Ejecutará y hará cumplir los acuerdos del Consejo Rector.
- c) De conformidad con las disposiciones legales autorizará anticipos a cuenta a las entidades locales y organismos con los que se tenga convenida o delegada la recaudación.
- d) Igualmente ateniéndose a la legislación en vigor firmará los contratos de obras, servicios y suministros y los convenios con organismos, entidades públicas o privadas, personas físicas y jurídicas, que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y autorizará cualquier reconocimiento de créditos o compromisos económicos.
- e) Ejercitará en casos de urgencia y necesidad cuantas acciones administrativas,

judiciales o de cualquier otra índole sean necesarias y otorgará los poderes necesarios, dando cuenta al Consejo Rector, en la primera reunión que se convoque.

- f) Desempeñará la Jefatura Superior de Personal.
- g) Autorizar la asignación de retribuciones complementarias e incentivo de productividad al personal del organismo, de conformidad con los acuerdos que en esta materia adopte el Consejo Rector.
- h) Acordar el nombramiento de Gerente del organismo, dándole cuenta al Consejo Rector.
- i) Dirigirá la confección del proyecto de presupuesto, elevándolo al Consejo Rector para su aprobación.
- j) Ordenará los gastos y los pagos ateniéndose a las bases de ejecución del presupuesto y de los límites establecidos en la legislación vigente a los presidentes de las corporaciones locales, y autorizará con su firma todos los actos que se refieran a movimientos de fondos del organismo.
- k) Rendirá los estados de cuentas anuales preceptivos que establece la legislación vigente.
- l) Podrá delegar todas o parte de las facultades en el Vicepresidente, con excepción de aquellas funciones que la ley determina como indelegables.
- m) Cualquier otra función no reservada por los presentes estatutos a la competencia el Consejo Rector.

El Consejo Asesor:

El Consejo Asesor actuará como órgano consultivo y específicamente le corresponderá el seguimiento y evaluación, según las necesidades de los Ayuntamientos, de la gestión del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Consejo Asesor estará compuesto: Por el Vicepresidente del organismo que lo presidirá, el Gerente, el Secretario General, el Interventor, el Tesorero y quienes en el momento de su convocatoria ocupen las distintas jefaturas de servicio, quienes realicen sus funciones en sustitución o sus respectivos delegados. Todos ellos podrán ser sustituidos.

El Gerente:

La dirección, gestión y representación administrativa del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria corresponderá al Gerente, el cual será nombrado por el Presidente, dando cuenta al Consejo Rector.

Las competencias que desarrollará el Gerente serán las siguientes:

- a) La dirección, coordinación e inspección de los distintos servicios del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, con sujeción al Consejo Rector y al Presidente.

- b) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector a través de las resoluciones del Presidente, asesorándolo para la elaboración de los asuntos del orden del día.
- c) Proponer al Consejo Rector y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas en orden al mejor funcionamiento de los servicios encomendados al organismo, tanto en materia de personal como en cualquier otra.
- d) Cuantas funciones concretas le encomiende el Presidente del organismo o el Consejo Rector.
- e) Velar porque en el funcionamiento de los distintos servicios encomendados al organismo, se cumpla la normativa vigente, corrigiendo las infracciones que se produzcan y dando cuenta al Presidente del Consejo Rector de las medidas adoptadas.
- f) Inspeccionar los distintos servicios y oficinas dependientes del organismo, informando al Presidente y al Consejo Rector de los resultados de dicha inspección, adoptando las medidas que considere oportunas o proponiendo las que fueran necesarias cuando no estuviesen dentro de su competencia, vigilando expresamente que los cargos que se producen por repercusión de costas a los contribuyentes estén plenamente justificados.
- g) Velar por la disciplina y el orden dentro de los distintos servicios centrales y periféricos del Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.
- h) Gestionar los medios materiales, edificios, locales e inmuebles del organismo, formulando al Presidente las propuestas de contratación de obras, alquileres y adquisición de equipos necesarios.
- i) La formación y perfeccionamiento del personal del organismo.
- j) Redacción y dictamen de los conciertos que se realicen.
- k) El diseño de sistemas, libros, impresos, formularios y modelos de diligencias y documentos para racionalizar la gestión recaudatoria. Así como el desarrollo e implantación de aplicaciones mecanizadas y la coordinación, obtención y mantenimiento de información y bases de datos necesarias.
- l) Elevar anualmente al Consejo Rector, la memoria, balance y cuenta de resultados e inventario del organismo.
- m) Exigir que las oficinas recaudatorias y los funcionarios encargados de la recaudación ejecutiva, procedan a la ejecución de los valores a su cargo en un plazo máximo de tres años o, en su caso, proceda a iniciar los expedientes de fallidos correspondientes, evitando por todos los medios se produzca prescripción de valores.
- n) Redactar anteproyecto de presupuesto con las instrucciones que imparta el Presidente.
- o) Informar las reclamaciones y recursos que se interpongan contra los actos de gestión recaudatoria, cuya resolución corresponda al Presidente del Consejo Rector.
- p) La aprobación provisional de los expedientes de fallidos hasta su aprobación definitiva por los Ayuntamientos, entidades y organismos acreedores.

- q) Ejercer aquellas facultades que le hayan sido delegadas, de forma genérica o concreta, por el Consejo Rector o por el Presidente y que sean susceptibles de delegación de acuerdo con la Legislación de Régimen Local vigente.
- r) Ejercer en general, cualquier otra no especificada, tendente a la mayor eficacia del organismo.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral.

En relación al número medio de empleados a 31 de diciembre del ejercicio liquidado es de 202.

Grupo de personal	Número de efectivos
Órgano de Gobierno	0
Personal Directivo	1
Personal eventual	0
Funcionarios de carrera	128
Funcionarios interinos	47
Laboral fijo	6
Laboral temporal	5
Otro personal	15
Total	202

1.8. Identificación, en su caso, de la entidad o entidades propietarias, y porcentaje de participación de estas en el patrimonio de la entidad contable.

El artículo 1 de los Estatutos establece que el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria queda adscrito a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz.

1.9. Identificación, en su caso, de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de las que forme parte la entidad contable, indicando su actividad (excepto del Municipio, la Provincia y la Isla), así como el porcentaje el

porcentaje de participación en el capital social o patrimonio de cada una de ellas.

El Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria como entidad dependiente de la Diputación de Badajoz, forma parte de su sector público, junto con las entidades siguientes: Consorcio para la Prevención y Extinción de incendios de la Provincia de Badajoz, Patronato de Tauromaquia y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

2.1. El Organismo no presta ningún Servicio Público, bajo ninguna de las formas de gestión indirecta previstas en la normativa.

2.2. El Ente no ha firmado ningún convenio de colaboración (de importe significativo) para la realización de sus actividades en el ejercicio.

2.3. El Ente no participa en ninguna actividad cuya gestión se efectúe de forma conjunta con otras organizaciones.

2.4. El Organismo no ha utilizado ninguna otra forma de colaboración público-privada (de importe significativo) en la prestación de sus servicios durante el ejercicio.

3. Bases de presentación de las cuentas.

3.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables cerrados a 31 de diciembre del ejercicio 2021, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, de los cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y del resultado de la ejecución del Presupuesto de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado.

El régimen de contabilidad es el previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para las entidades locales y sus organismos autónomos. Las cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, de aprobación de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos puedan presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la

variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados.

3.2. Comparación de la información

El ejercicio anual a que se refieren las cuentas anuales corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020.

No existe motivo alguno que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No es aplicable a este ejercicio.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No es aplicable a este ejercicio. De todas formas, no se han producido cambios significativos en las estimaciones contables.

4. Normas de valoración

4.1. Inmovilizado Material.

Se define como inmovilizado material los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Como norma general los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición, al coste de producción o al valor razonable teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Se han de tener en cuenta las consideraciones efectuadas en el MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TOMO II. OPERACIONES PATRIMONIALES, aprobado por la Entidad, sobre la norma general anteriormente expuesta.

Amortización:

Los **criterios de amortización** definidos para la Entidad son los que se citan a continuación:

- Política de amortización: Contable basada en criterios técnicos.
- Método de amortización: **Lineal puro completo**, de modo que se distribuyen los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien, calculándose para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.
- Vida útil estimada (acorde a criterios técnicos): Para los nuevos bienes se define en la Clasificación en base a diferentes fuentes de información (experiencia con bienes similares, estimaciones de los fabricantes, evaluaciones de tasadores e ingenieros, etc.) no superando, en ningún caso, los periodos máximos de amortización definidos en la resolución de la IGAE de fecha 14 de diciembre de 1999.
- Fecha de inicio de amortización: como norma general se define la fecha de recepción. A partir de esta fecha los bienes comienzan a amortizarse en función de la vida útil marcada según los criterios anteriormente definidos.

Tenemos que señalar que la amortización del inmovilizado material practicada en 2021 ha sido de 124.694,63 euros, e inmovilizado intangible 51.651,22 euros, suponiendo un total de dotación para amortizaciones de 176.345,85 euros, en función de los criterios estipulados en los programas de Gestión Patrimonial y Contabilidad, GPA y SICALWIN respectivamente.

4.2. Patrimonio Público del Suelo.

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas a estos elementos son análogas a las descritas en el apartado anterior.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

Se trata de inmuebles (terrenos y edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que ninguna de éstas sea una finalidad de la Entidad. Y en todo caso, todos aquellos que no se pueden considerar inmovilizado. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material.

4.4. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la Entidad.

Como norma general, los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción de modo análogo a lo que se ha indicado en relación con el inmovilizado material.

En el caso de los activos en arrendamiento financiero se incorporarán los activos según su naturaleza y por el valor de la obligación, y como mayor valor del activo se incluyen los costes directos iniciales inherentes a la operación.

4.5. Arrendamientos.

Se entiende por arrendamiento financiero cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, que permita la obtención, a cambio de un pago o de una serie de cuotas, del derecho a utilizar un bien durante un periodo de tiempo determinado cuando implique la transferencia sustancial de los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad.

Los activos objeto de leasing se registraran en la cuenta contable que corresponda de acuerdo con su naturaleza y por el menor de los siguientes valores: el valor razonable del activo arrendado o el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Para calcular el valor actual de estas partidas se tomará como tipo de actualización el tipo de interés reflejado en el contrato. Si este tipo no estuviera determinado, se aplicará el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar en un arrendamiento similar o, si éste no fuera determinable, el tipo de interés al que obtendría los fondos necesarios para comprar el activo.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario deberán considerarse como mayor valor del activo.

A la regla general anteriormente enunciada en cuanto a que los activos objeto de leasing se registran y valoran de acuerdo con su naturaleza, existe una excepción: los terrenos.

Los terrenos normalmente tienen una vida útil indefinida y, si no se espera que su propiedad pase al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, éste no recibirá todos los riesgos y ventajas que inciden en la propiedad del mismo. Por lo tanto, en un leasing conjunto de terreno y edificio, ambos se considerarán de forma separada, dando de alta el terreno con tipo de adquisición de "Arrendamiento". No existen arrendamientos financieros en el Organismo en el ejercicio 2021. Las aplicaciones presupuestarias de las cuotas de arrendamiento financiero se realizarán con cargo a la económica 648 Cuotas netas de intereses por operaciones de arrendamiento financiero <<leasing>> y los gastos financieros se aplicarán al concepto 358 Intereses por operaciones de arrendamiento financiero<<leasing>>.

4.6. Permutas.

La Entidad no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado Material de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

4.7. Activos y Pasivos Financieros.

a) Activos Financieros:

Bajo este concepto se incluyen el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables, clasificándolos en los siguientes grupos:

- Los créditos y partidas a cobrar.
- Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo o asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

b) Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en:

b.1. Pasivos Financieros a Coste Amortizado:

Incluyen los:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas con entidades de crédito.

- Deudas representadas en valores negociables emitidos.
- Otros débitos y partidas a pagar.

b.2. Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en resultados:

Incluye las:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos sin un acuerdo de recompra a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestador.
- Las derivadas que no sean contratos de garantía financiera o hayan sido designadas como instrumentos de cobertura.

La entidad no tiene pasivos financieros en el ejercicio 2021.

4.8. Coberturas contables.

Son operaciones destinadas a cubrir el riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta del resultado o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas. Cabe mencionar que la Entidad no acostumbra a contratar este tipo de instrumentos financieros en el curso normal de sus actividades.

4.9. Existencias

Se valoran, inicialmente, por el precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en la factura, los impuestos indirectos no recuperables más todos los costes necesarios para la disposición del bien y su uso (transportes, aranceles, seguros, etc.), deduciendo los descuentos, rebajas y otras partidas similares incorporadas al nominal de los créditos.

El coste de producción se determina añadiendo, al precio de adquisición de los materiales consumidos, los costes directos, y la parte que razonablemente corresponda de los indirectos.

La entidad no presta habitualmente servicios que puedan ser inventariables o susceptibles de registrarse como existencias.

Cuando el valor realizable de las existencias es inferior a su valor contable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociendo los gastos en el resultado del ejercicio. El importe de la corrección es objeto de reversión cuando esta circunstancia cambia, reconociendo el ingreso en el resultado del ejercicio.

4.10. Activos contruidos para otras entidades.

Son bienes contruidos o adquiridos en virtud de un contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de transferirlos a otra entidad una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción.

Como norma general, en el caso de la construcción, los ingresos se reconocen en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio. El coste de la obra se calcula añadiendo, al precio de adquisición de los materiales consumidos, los costes directos y la parte que razonablemente corresponda de los indirectos.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no pueden ser estimados de forma fiable, o cuando son contruidos por un tercero, los costes asociados con la construcción o adquisición se reconocen como existencias, y los ingresos cuando los activos se entregan a la entidad destinataria.

En ningún caso los ingresos asociados a este tipo de contratos o acuerdos tienen la consideración de subvenciones recibidas. En cambio, los costes financiados por nuestra Entidad imputan como subvenciones otorgadas en el ejercicio que proceda.

No existen en el Organismo en el ejercicio 2021.

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda distinta al euro se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

Dado que la Entidad no realiza de forma habitual operaciones en moneda extranjera, y cuando se producen no son relevantes en términos cuantitativos, sobre la base del principio de importancia relativa, no se practican correcciones posteriores a las valoraciones iniciales.

La Entidad no ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio.

4.12. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se registran por el principio del devengo, y en los casos en que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

4.13. Provisiones y contingencias.

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van reportando. Cuando su vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se descuentan.

Si la entidad tiene asegurada por un tercero una parte o la totalidad de los desembolsos, su importe es objeto de reconocimiento como un activo independiente. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión y el ingreso derivado del reembolso se presentan de forma independiente en el resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida a la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y, en su caso, de expertos externos, y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

Por su parte, se consideran activos o pasivos contingentes aquellos activos u obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Estos no son objeto de registro contable; en el supuesto de su existencia se presenta el detalle oportuno en la presente memoria.

No se producen en el Organismo en este ejercicio.

4.14. Transferencias y subvenciones.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran siempre por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en caso de otorgamiento, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en caso de recibirlas.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda, y las concedidas por asunción de deudas por el valor razonable de las mismas en el momento de la asunción.

Registro contable

Transferencias y subvenciones recibidas

El ingreso se reconoce cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Entidad, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presume el cumplimiento una vez realizada la inversión o gasto, si en el momento de elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios afectados se están cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. En el caso de subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual que exijan la finalización de la actividad financiada, se considerarán no reintegrables en proporción al gasto ejecutado; en el caso de deudas asumidas por otros entes, en el momento en que entra en vigor el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido; si la subvención está destinada a la cancelación de pasivos, la imputación se produce en el ejercicio en que tenga lugar; finalmente, en los demás casos, las subvenciones recibidas se consideraran reintegrables y se reconocen como un pasivo.

En cuanto a su registro contable, las subvenciones recibidas no reintegrables se consideran, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto que posteriormente se trasladan a la cuenta del resultado económico-patrimonial de acuerdo con su finalidad. Concretamente, cuando financian gastos, de forma correlacionada con los mismos, y cuando financian la adquisición de activos, en proporción a su vida útil o cuando se produce su baja o enajenación. Por su parte, las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen, y las recibidas en especie en el momento de la recepción del bien.

Durante el ejercicio 2021 el OAR ha recibido transferencias corrientes de la entidad matriz por importe de 2.500.000,00€.

Transferencias y subvenciones otorgadas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con el fin de reflejar el gasto.

En el caso de entrega de activos, el reconocimiento se produce en el momento del acuerdo o de la formalización de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, estas se reconocen en el momento en que entre en vigor el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo asumido.

En el Organismo no se conceden subvenciones durante el ejercicio 2021.

4.15. Actividades conjuntas.

La Entidad no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio.

4.16. Activos en estado de venta.

Se clasifican bajo este epígrafe los activos disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, siendo esta altamente probable en el transcurso del próximo ejercicio, habiendo iniciado ya actuaciones para encontrar un comprador.

Inicialmente, estos activos mantienen el valor contable que les correspondía cuando se clasificaban como activo no corriente, incluyendo, en su caso, el deterioro acumulado previo a su reclasificación. Posteriormente, se valoran al menor valor entre el contable y su valor razonable menos los costes de venta. Cuando este último es inferior, la Entidad reconoce un deterioro de su valor. En caso de reversión posterior, el valor contable no supera nunca su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras mantienen esta clasificación.

No existen por las características de su actividad activos de este tipo en el Organismo en el ejercicio.

INMOVILIZADO MATERIAL

MODELO DEL COSTE							EJERCICIO: 2021	
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	268.636,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.230,22	256.406,45
2140	14.984,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.617,11	11.367,55
2150	23.037,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.166,97	17.870,04
2160	111.773,90	13.027,80	0,00	719,20	0,00	0,00	31.458,03	92.624,47
2170	44.505,92	68.333,81	0,00	17.129,23	0,00	0,00	22.126,16	73.584,34
2190	663,52	372.653,86	0,00	0,00	0,00	0,00	32.247,71	341.069,67
TOTAL	463.601,68	454.015,47	0,00	17.848,43	0,00	0,00	106.846,20	792.922,52



Los **criterios de amortización** definidos para la Entidad son los que se citan a continuación:

- Política de amortización: Contable basada en criterios técnicos.
- Método de amortización: **Lineal puro completo**, de modo que se distribuyen los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien, calculándose para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.
- Vida útil estimada (acorde a criterios técnicos): Para los nuevos bienes se define en la Clasificación en base a diferentes fuentes de información (experiencia con bienes similares, estimaciones de los fabricantes, evaluaciones de tasadores e ingenieros, etc.) no superando, en ningún caso, los periodos máximos de amortización definidos en la resolución de la IGAE de fecha 14 de diciembre de 1999.
- Fecha de inicio de amortización: como norma general se define la fecha de recepción. A partir de esta fecha los bienes comienzan a amortizarse en función de la vida útil marcada según los criterios anteriormente definidos.

Tenemos que señalar que la amortización del inmovilizado material practicada en 2021 se realiza en función de los criterios estipulados en los programas de Gestión Patrimonial y Contabilidad, GPA y SICALWIN respectivamente.

En este ejercicio no se recogen bienes recibidos en adscripción, tampoco se han entregado bienes en adscripción durante el ejercicio, ni producido cesiones o arrendamientos financieros. Ninguno de los bienes recogidos se destinan al uso general.

Señalar que el Organismo es beneficiario en régimen de adscripción del uso del edificio de Servicios Centrales y de cesiones gratuitas de oficinas comarcales las cuales no han sido registradas y valoradas contablemente tanto en la partida de inmovilizado material como la correspondiente a subvenciones de capital encontrándose las mismas por consiguiente infravaloradas en el valor razonable del derecho de uso del bien objeto de adscripción o cesión.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Fecha Obtención 03/05/2022
Pág. 1

PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

MODELO DEL COSTE							EJERCICIO: 2021	
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
TOTAL								

No existe patrimonio público del suelo en el Organismo en el ejercicio.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

MODELO DEL COSTE							EJERCICIO: 2021		
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL	
2060	43.727,57	173.447,03	0,00	0,00	0,00	0,00	51.651,22	165.523,38	
TOTAL	43.727,57	173.447,03					51.651,22	165.523,38	



Los **criterios de amortización** definidos para la Entidad son los que se citan a continuación:

- Política de amortización: Contable basada en criterios técnicos.
- Método de amortización: **Lineal puro completo**, de modo que se distribuyen los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien, calculándose para cada periodo, dividiendo la base amortizable neta entre los años que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.
- Vida útil estimada (acorde a criterios técnicos): Para los nuevos bienes se define en la Clasificación en base a diferentes fuentes de información (experiencia con bienes similares, estimaciones de los fabricantes, evaluaciones de tasadores e ingenieros, etc.) no superando, en ningún caso, los periodos máximos de amortización definidos en la resolución de la IGAE de fecha 14 de diciembre de 1999.
- Fecha de inicio de amortización: como norma general se define la fecha de recepción. A partir de esta fecha los bienes comienzan a amortizarse en función de la vida útil marcada según los criterios anteriormente definidos.

Tenemos que señalar que la amortización del inmovilizado intangible practicada en 2021 se realiza en función de los criterios estipulados en los programas de Gestión Patrimonial y Contabilidad, GPA y SICALWIN respectivamente.

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Fecha Obtención 03/06/2022

Pág. 1

Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar EJERCICIO 2021

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (BI/NO)	ACUERDOS BENEFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS

No se producen arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar en el Organismo durante el ejercicio.

Fecha Obtención 03/05/2022
Ejercicio: 2021

ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA				OTRAS INVERSIONES	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR												
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			8.685.319,10	2.202.083,71					85.919,26	100.690,86	8.771.238,36	2.302.774,57
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS												
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS												
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA												
TOTAL			8.685.319,10	2.202.083,71					85.919,26	100.690,86	8.771.238,36	2.302.774,57

ACTIVOS FINANCIEROS
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

B) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio				
Valores representativos de deuda				
Otras inversiones				

No se producen correcciones por deterioro del valor de activos financieros en el Organismo durante el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

Fecha Obtención 03/05/2022
 Pág. 1

DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

EJERCICIO 2021

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=2+5-7+9
TOTAL														

No existen deudas en el Organismo en el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

DEUDAS A VALOR RAZONABLE

EJERCICIO 2021									
IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES CANCELA DOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DEUDA AL 31 DICIEMBRE
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)			DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	
TOTAL									

No existen deudas en el Organismo en el ejercicio.

RESUMEN POR CATEGORÍAS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

EJERCICIO
2021

CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO										
DEUDAS A VALOR RAZONABLE										
TOTAL										

No existen deudas en el Organismo en el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Líneas de Crédito

EJERCICIO: 2021

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN SI/NO DISPUESTO
TOTAL				

No existen pasivos financieros en el Organismo en el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 03/05/2022

Avales y otras garantías concedidas

Pág. 1

Avales concedidos EJERCICIO 2021

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓN						POR EJECUCIÓN	POR OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
TOTAL													

No se han concedido avales u otras garantías durante el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 03/05/2022
 Pág. 1

Avales y otras garantías concedidas

Avales ejecutados

EJERCICIO 2021

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO	
	NIF	DENOMINACIÓN					CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
							TOTAL			

No se han concedido avales u otras garantías durante el ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Fecha Obtención 03/05/2022
 Pág. 1

Avales y otras garantías concedidas

Avales reintegrados		EJERCICIO		2021
AÑO DE EJECUCIÓN	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	TOTAL			

No se han concedido avales u otras garantías durante el ejercicio.

Fecha Obtención 03/05/2022
Pág. 1
EJERCICIO 2021

ACTIVOS CONSTRUÍDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS		
				GARANTÍAS	PIGNORACIONES	FIANZAS OTROS

No existen activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias en el ejercicio.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
120210000108 - Aportación trimestral Diputación de Badajoz	625.000,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00
120210000348 - Aportación trimestral Diputación de Badajoz	625.000,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00
120210000732 - APORTACION TRIMESTRAL DIPUTACION	625.000,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00
120210001404 - APORTACION TRIMESTRAL DIPUTACION	625.000,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00
TOTAL	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
TOTAL					

No se han realizado transferencias o subvenciones durante el ejercicio por parte del Organismo.

Provisiones y contingencias

EJERCICIO 2021				
EPIGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00

No se producen provisiones y contingencias en el ejercicio.

Información sobre el medio ambiente

Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la Política de Gasto 17 'Medio Ambiente' EJERCICIO 2021

GRUPO DE PROGRAMAS (MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TOTAL		

No se producen obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a la Política de Gastos 17 "Medio Ambiente"

Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	IMPORTE
TOTAL		

No se producen beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios.

Activos en estado venta

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

No existen activos en estado de venta en el ejercicio.

DEPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Fecha Obtención 03/05/2022
Ejercicio: 2021

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	176.345,85	176.345,85	0,00	418.938,16	418.938,16	Ingresos de gestión ordinaria	17.180.554,45	11.222.557,75
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	16.510,60	16.510,60	0,00	20.109,49	20.109,49	Ingresos financieros	20.664,22	9.012,11
003	Otros Gastos	0,00	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	OTROS INGRESOS	20.109,49	16.489,01
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.	12.005.776,62	0,00	12.005.776,62	11.141.978,89	0,00	11.141.978,89			
TOTAL		12.005.776,62	192.868,45	12.198.645,07	11.141.978,89	439.047,65	11.581.026,54	TOTAL	17.221.328,16	11.248.058,87

El Organismo Autónomo de Recaudación realiza de forma descentralizada las facultades que por diversos títulos a la Diputación corresponda en materia de gestión y recaudación tributaria de los recursos por cuenta de otros entes público.

Para el control y rendición de información de esta actividad, dispone el Organismo de un programa vía web (Contabilidad/FIDES) de acceso para los entes delegantes mediante un sistema de claves en el que se refleja toda la información de la gestión que realiza el Organismo respecto de los recursos delegados. Mediante la realización de cierres mensuales, se genera para cada uno de los entes delegantes y con la misma periodicidad, toda la información referente a pendiente inicial de cobro, pendiente final de cobro, cargos (derechos reconocidos), ingresos (distinguiendo principal, voluntaria, ejecutiva, recargo e intereses), devoluciones, anulaciones, premios de cobranza, situación deudora o acreedora de la entidad, etc. Esta información está disponible a través de diversos listados con diferentes grados de desagregación (por conceptos delegados, diferenciando los periodos de los conceptos, por cargos de los conceptos, etc), pudiendo los ayuntamientos sacar la información de un mes concreto o agrupando varios meses.

A su vez, para todos los ayuntamientos adheridos al sistema CONFI@ (servicio de contabilidad automática ofrecido por el Organismo a los entes delegantes), y con la misma periodicidad mensual, se pone a su disposición ficheros que se incorporan al sistema contable de las entidades, realizando de forma automática todas las operaciones contables conforme a la actividad que se haya realizado en el Organismo en el mes correspondiente. En el Organismo, por tanto, a través del programa Contabilidad y su evolución FIDES, se gestiona la contabilidad patrimonial de las operaciones derivada de la gestión que se realiza. Esta contabilidad no se lleva únicamente de forma individualizada de cada ente, sino que además dentro de cada uno de ellos, se lleva a su vez el desarrollo de esta gestión por conceptos delegados de recaudación y ejercicio. Posteriormente, mediante la realización de diferentes mecanismos y actuaciones realizadas tanto en cierres mensuales como en el cierre final del ejercicio, se verifica que la información contenida en el programa FIDES refleja la situación real de la gestión realizada de cada una de las entidades delegantes que se encuentra registrada en diferentes aplicativos.

En cuanto al sistema de anticipos que tiene el Organismo con respecto a los entes delegantes, podemos clasificarlos en tres tipos:

- Anticipos ordinarios (mensuales o trimestrales en función del cargo del ejercicio anterior)
- Anticipos o liquidaciones de ejecutiva (se liquidan trimestralmente en función de la recaudación trimestral de ejecutiva)
- Anticipos extraordinarios (a petición del ayuntamiento)

En el programa anteriormente referenciado, figuran desde principio de cada ejercicio las previsiones de pago de los distintos anticipos ordinarios a los ayuntamientos, así como los

distintos descuentos que llevan aparejados con su documentación correspondiente, modificándose los mismos durante el año y convirtiéndose en definitivos una vez que se realizan las correspondientes liquidaciones y transferencias mensuales o trimestrales.

En cuanto a los anticipos de ejecutiva, figuran en el programa una vez que se realiza la liquidación trimestral pudiendo sacar la misma información que la que figura en los anticipos ordinarios.

En lo que respecta a los anticipos extraordinarios, los mismos figuran en el programa en el momento de su tramitación, recogiendo tanto la solicitud del ayuntamiento como la información referente a la forma de recuperación del mismo que puede ser a través de descuentos del resto de los anticipos como a la liquidación final del ejercicio.

Hacer referencia a la gestión diferenciada que se realiza con determinados entes a los cuales se les realiza liquidaciones mensuales conforme a la efectiva recaudación realizada.

GESTIÓN EJERCICIO 2021 ENTES CON SISTEMA DE ANTICIPOS

Ente Titular	Sdo deud. Inc.	Derechos ejercicio	Ingresos voluntaria	Ingresos ejecutiva	Coste recaudac.	Anulación por compensación	Devoluc.	Pagos Extraord.	Pagos anticipos voluntaria	Pagos anticipos ejecutiva	Saldo deudor/acreedor
ACEDERA	0,00	171.740,32	164.803,69	11.171,83	6.323,77	0,00	15,00	0,00	123.102,68	3.811,71	42.722,36
ACEUCHAL	0,00	1.676.595,39	1.358.791,58	213.134,22	70.401,16	0,00	55.476,36	365.032,13	935.484,24	134.967,87	10.564,04
AHILLONES	0,00	380.815,34	353.154,21	26.027,31	13.322,31	0,00	1.300,92	0,00	262.776,48	14.338,97	87.442,84
ALANGE	0,00	1.084.941,25	1.038.422,49	34.671,20	35.713,80	0,00	2.895,75	0,00	757.303,44	21.387,03	255.793,67
ALBURQUERQUE	-50.437,92	1.847.602,32	1.687.738,08	186.268,65	77.781,76	381.913,65	6.645,55	0,00	1.224.000,00	108.841,09	24.386,76
ALCONCHEL	0,00	734.403,01	687.753,53	78.535,06	30.980,64	0,00	1.590,50	151.548,25	500.442,12	48.451,75	33.275,33
ALCONERA	0,00	541.672,21	524.346,44	11.134,41	17.106,65	0,00	2.457,77	0,00	310.830,12	4.438,08	200.648,23
ALÁ (CACERES)	0,00	1.901,44	1.901,44	0,00	57,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.844,40
ALJUCÉN	0,00	84.944,42	75.546,48	7.747,87	3.251,52	0,00	321,03	0,00	58.275,96	4.168,98	17.276,86
ALMENDRAL	0,00	419.984,45	368.055,60	48.623,39	16.982,12	0,00	1.358,74	0,00	277.267,20	27.913,05	93.157,88
ALMENDRALEJO	0,00	17.522.603,12	15.829.922,60	1.719.071,78	737.729,54	100,00	216.215,83	0,00	9.480.000,00	887.682,81	6.227.266,20
ANCHURAS (CIUDAD REAL)	0,00	1.352,58	1.352,58	0,00	40,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312,00
ARROBA MONTE (CIUDAD REAL)	0,00	60,96	60,96	0,00	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,13
ARROYO DE SAN SERVÁN	0,00	1.510.624,46	1.262.004,02	212.250,75	67.234,64	100,00	3.221,27	345.880,31	939.713,88	94.119,69	23.984,98
ATALAYA	0,00	81.651,43	77.272,74	5.160,80	2.989,51	0,00	12,79	0,00	56.131,92	3.115,27	20.184,05
AZUAGA	0,00	2.819.091,04	2.421.105,39	233.081,31	109.447,00	3.244,85	20.438,62	0,00	1.782.910,92	110.771,80	627.373,51
BARBAÑO	0,00	152.781,92	135.435,29	18.210,39	6.504,72	0,00	242,85	0,00	80.665,32	10.958,51	55.274,28
BARCARROTA	0,00	1.228.606,83	1.128.615,56	127.369,43	49.823,06	40,00	9.861,22	214.024,03	758.668,24	60.975,97	162.602,47
BATERNO	0,00	109.290,18	100.362,08	7.514,39	3.869,29	0,00	1.116,87	20.044,06	73.853,92	2.492,00	6.500,33
BELALCAZAR (CÓRDOBA)	0,00	5,70	5,70	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,53
BENQUERENCIA DE LA SERENA	0,00	316.314,81	271.051,53	15.362,79	9.830,36	0,00	644,82	0,00	210.159,56	5.353,91	60.425,67
BERLANGA	0,00	1.102.580,30	934.759,08	53.736,17	34.429,75	0,00	15.219,93	0,00	710.939,96	27.770,14	200.135,47
BIENVENDA	0,00	543.553,22	513.410,37	38.664,89	20.952,70	0,00	1.719,62	0,00	357.847,68	20.285,72	151.269,54
BODONAL DE LA SERRA	0,00	340.680,31	322.988,44	24.706,87	12.663,13	0,00	226,83	0,00	232.590,12	12.836,10	89.379,13
BROVALES	0,00	0,00	0,00	531,61	76,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454,63
BURGUILLOS DEL CERRO	0,00	1.180.758,87	1.051.939,19	113.035,38	45.733,28	0,00	8.386,86	235.788,26	777.863,04	54.211,74	42.991,39
C. REGANTES CANAL DE HESAS	0,00	0,00	70.555,02	99.687,33	11.194,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	159.047,86
C. REGANTES CANAL ORELLANA	0,00	551.400,95	606.832,69	78.613,71	24.562,61	0,00	22,76	0,00	0,00	0,00	660.861,03
C. REGANTES DE MONTIJO	0,00	0,00	0,00	141,30	18,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,64
C. REGANTES GUADIANA	0,00	59.470,65	68.887,32	10.609,43	2.938,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.558,53
C. REGANTES RIO ARDILA	0,00	236.426,88	232.007,07	21.965,42	8.708,47	0,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	105.264,02
C. REGANTES TALAVERA REAL	0,00	11.051,13	0,00	10.594,84	1.237,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.356,94
C. REGANTES VEGAS ALTAS 3	0,00	139.965,27	160.007,22	8.531,90	4.915,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.623,41
CABEZA DEL BUEY	0,00	2.215.504,37	2.087.529,70	137.629,57	79.396,10	0,00	25.585,67	400.000,00	1.487.454,24	86.073,11	146.650,15
CABEZA LA VACA	0,00	390.655,35	369.690,33	25.862,13	15.521,60	0,00	1.285,56	0,00	255.491,16	15.356,03	107.898,11
CALAMONTE	0,00	1.430.799,94	1.320.134,90	153.544,82	63.400,90	0,00	13.560,54	331.647,90	917.836,68	70.352,10	76.881,60

CALERA DE LEÓN	0,00	377.506,88	328.078,81	23.333,30	12.673,01	0,00	849,14	0,00	242.416,56	14.012,54	81.460,86
CALZADILLA DE LOS BARROS	0,00	295.244,71	281.850,69	30.767,22	12.698,32	0,00	280,06	32.000,00	200.935,04	21.345,73	45.358,76
CAMPANARIO	0,00	1.870.328,91	1.779.405,90	91.089,24	65.908,17	0,00	23.908,77	397.970,21	1.236.058,56	52.029,79	94.619,64
CAMPILLO DE LLERENA	0,00	556.796,84	519.796,92	57.630,00	23.148,81	0,00	4.660,38	75,81	375.581,88	34.924,19	139.035,85
CAPILLA	0,00	409.628,49	407.875,61	1.390,66	12.355,50	0,00	42,28	0,00	296.412,60	677,91	99.777,98
CARMONITA	0,00	155.639,43	147.012,90	9.693,09	5.750,29	0,00	27,24	0,00	100.909,80	6.084,27	43.934,39
CASAS CASTILLO	0,00	3.219,90	3.219,90	0,00	96,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.123,29
CASAS DE DON PEDRO	0,00	837.751,50	666.792,39	53.673,26	27.018,11	0,00	1.303,41	0,00	425.033,52	33.373,43	233.737,18
CASAS DE REINA	0,00	96.422,98	89.132,29	5.475,15	3.381,43	0,00	235,92	0,00	60.425,20	3.093,64	27.471,25
CASTILBLANCO	0,00	441.367,96	401.760,89	24.465,02	15.098,69	0,00	1.016,42	7.001,22	299.010,36	12.998,78	91.100,44
CASTUERA	0,00	2.474.792,70	2.245.963,90	238.882,28	97.002,73	1.010,12	12.800,75	51.224,49	1.664.103,84	98.775,51	559.928,74
CHELES	0,00	330.220,89	310.893,84	33.970,72	13.359,00	0,00	248,81	25.000,00	215.835,72	22.242,96	68.178,07
CONQUISTA	0,00	42.298,79	33.660,24	9.521,84	2.366,46	0,00	83,87	0,00	0,00	0,00	40.731,75
CORDOBILLA DE LÁCARA	0,00	415.117,05	414.955,00	19.767,51	14.758,30	0,00	1.349,61	0,00	301.025,52	7.573,44	110.015,64
CORTE DE PELEAS	0,00	405.158,74	329.779,30	49.208,17	17.651,26	0,00	1.146,13	0,00	231.847,32	28.581,23	99.761,53
CRISTINA	0,00	170.137,09	140.482,02	13.983,21	5.993,58	0,00	250,30	0,00	119.446,52	7.746,17	21.028,66
DOCENARIO	0,00	4.878,11	3.863,66	672,15	156,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.379,79
DON ALVARO	0,00	334.056,38	280.684,63	52.175,99	13.939,13	0,00	1.682,45	6.983,08	231.594,36	13.016,92	65.644,68
DON BENITO	0,00	18.352.535,26	15.708.780,80	1.602.178,68	709.986,32	9.468,01	153.057,98	0,00	12.580.000,00	816.117,46	3.042.329,71
EL CARRASCALEJO	0,00	33.368,38	30.660,00	2.445,65	1.248,79	0,00	0,00	0,00	23.336,36	1.487,01	7.033,49
EL TORVISICAL	0,00	0,00	0,00	73,78	8,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,92
EL VISO (CORDOBA)	0,00	200,58	200,58	0,00	6,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,56
ELM EL TORVISICAL	0,00	198.080,34	184.681,21	29.287,88	9.059,89	0,00	674,29	0,00	136.152,96	18.181,22	49.900,73
ELM GARGALIGAS	0,00	122.572,63	106.422,33	9.773,67	4.275,00	0,00	93,52	0,00	74.769,96	4.771,23	32.286,29
ELM HERNAN CORTES	0,00	197.645,59	185.466,63	17.250,00	7.654,27	0,00	317,78	0,00	127.341,36	8.248,60	59.154,62
ELM RUECAS	0,00	131.899,51	126.688,91	13.961,05	5.510,79	0,00	494,53	2.189,34	86.567,52	7.810,66	38.077,12
ELM TORREFRESNEDA	0,00	11.340,00	10.636,00	2.141,38	612,68	0,00	0,00	0,00	8.296,40	1.563,95	2.304,35
ELM VALDEHORNILLOS	0,00	121.156,50	115.122,21	15.140,42	5.524,31	0,00	163,12	0,00	83.849,04	9.686,41	31.039,75
ELM VIVARES	0,00	145.347,21	136.519,29	12.222,13	5.716,09	0,00	437,05	0,00	98.702,76	7.491,14	36.394,38
ENTRERÍOS	0,00	136.521,52	134.808,47	13.452,12	5.748,11	0,00	971,49	0,00	97.444,24	8.686,07	35.410,68
ENTRÍN BAJO	0,00	120.562,61	109.206,89	12.777,07	4.826,58	0,00	454,90	0,00	89.219,48	7.202,18	20.280,82
ESPARRAGALEJO	0,00	281.745,22	267.611,10	15.456,58	9.876,17	0,00	558,05	0,00	198.163,00	8.845,55	65.624,91
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	0,00	261.653,81	247.333,21	18.009,12	9.580,24	0,00	604,71	0,00	181.145,76	9.131,28	64.880,34
ESPARRAGOSA DE LARES	0,00	875.548,13	860.035,25	15.315,35	27.674,22	0,00	946,67	4.745,51	622.176,96	7.254,49	212.552,75
FERIA	0,00	371.745,78	327.344,50	23.217,51	13.118,08	0,00	1.180,02	4.814,81	250.071,84	13.185,19	68.192,07
FREGENAL DE LA SIERRA	0,00	1.651.947,18	1.497.698,54	122.571,90	62.363,45	0,00	7.422,76	14.357,54	1.037.973,60	60.642,46	437.510,63
FUENLABRADA DE LOS MONTES	0,00	753.286,47	783.377,00	66.951,89	32.267,44	0,00	3.469,48	98.895,40	511.400,64	33.104,60	171.191,33
FUENTE DE CANTOS	0,00	1.403.177,78	1.266.587,07	114.018,68	56.581,33	0,00	6.760,45	0,00	902.950,68	62.865,26	351.448,03
FUENTE DEL ARCO	0,00	258.595,88	241.982,79	17.828,01	9.608,00	0,00	204,88	0,00	183.224,16	8.515,10	58.258,66

FUENTE DEL MAESTRE	0,00	2.333.261,45	2.122.708,65	217.975,50	93.148,72	0,00	21.775,41	300.175,67	1.252.540,80	109.824,33	563.219,22
FUENTES DE LEON	0,00	757.285,93	713.461,35	72.725,75	30.662,72	0,00	702,94	0,00	519.012,12	42.673,86	193.135,46
GARBAYUELA	0,00	161.056,03	152.126,50	8.310,93	5.653,75	0,00	51,81	10.000,00	116.755,16	3.615,34	24.361,37
GARGÁLIGAS	0,00	0,00	0,00	315,36	39,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275,54
GARLITOS	0,00	245.556,34	240.757,67	11.060,52	8.374,65	0,00	3.853,25	1.509,56	166.573,04	6.490,44	65.017,25
GRANJA DE TORREHERMOSA	0,00	1.068.343,25	943.711,93	60.271,06	36.047,71	30,00	3.904,34	0,00	710.019,96	32.253,73	221.727,25
GUADAJIRA	0,00	0,00	0,00	2.139,28	296,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.842,39
GUADALMEZ (CIUDAD REAL)	0,00	306,93	306,93	0,00	9,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	297,72
GUADIANA	0,00	767.627,46	725.605,06	98.488,86	34.315,30	67,24	1.944,34	130.000,00	533.793,84	64.223,60	59.749,60
GUAREÑA	0,00	2.094.605,50	1.923.817,09	177.243,07	81.515,98	0,00	3.795,42	0,00	1.319.527,08	101.705,65	594.516,03
HELECHAL	0,00	10.496,21	8.488,66	1.727,17	437,63	0,00	37,49	0,00	0,00	0,00	9.740,71
HELECHOSA DE LOS MONTES	0,00	572.921,30	552.178,39	33.820,58	21.458,55	0,00	10.234,73	0,00	389.186,52	19.743,73	145.375,44
HERNÁN CORTÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HERRERA DEL DUQUE	0,00	1.899.166,30	1.692.117,86	108.974,00	71.455,47	0,00	9.673,57	0,00	1.129.881,72	55.663,08	534.418,02
HIGUERA DE LA SERENA	0,00	301.644,12	270.180,67	17.231,93	10.091,08	0,00	499,30	0,00	195.315,00	11.210,48	70.296,74
HIGUERA DE LLERENA	0,00	238.442,85	214.561,92	18.834,67	8.921,95	0,00	1.199,02	9.321,82	168.213,44	10.678,18	35.062,18
HIGUERA DE VARGAS	0,00	496.401,62	443.638,97	38.742,85	18.497,56	0,00	5.962,59	65.773,37	286.163,28	20.226,63	85.758,39
HIGUERA LA REAL	0,00	949.104,09	846.459,78	89.514,87	36.849,53	0,00	2.271,91	26.000,00	491.008,19	477.169,09	-97.324,07
HINOJOSA DEL VALLE	-176,75	709.592,90	754.866,70	43.235,87	24.589,28	114,54	3.927,04	580.474,64	139.797,72	8.739,77	40.282,83
HORNACHOS	0,00	1.129.595,30	1.065.743,50	102.270,41	48.214,33	0,00	6.634,79	0,00	750.820,44	50.346,75	311.997,60
JEREZ DE LOS CABALLEROS	0,00	4.257.049,36	4.074.822,27	271.503,76	165.813,99	35,50	28.896,69	0,00	2.120.684,40	159.295,68	1.871.599,77
LA ALBUERA	0,00	1.004.846,15	747.345,10	99.582,55	50.778,24	0,00	28.659,62	0,00	519.484,56	53.508,28	194.496,95
LA BAZANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LA CODOSERA	0,00	561.538,74	506.522,47	48.067,12	21.135,26	0,00	919,02	19.336,52	384.284,64	23.663,48	105.250,67
LA CORONADA	0,00	501.616,78	461.517,01	42.141,94	18.977,88	0,00	1.180,77	0,00	344.305,56	20.252,70	118.942,04
LA GARROVILLA	0,00	754.741,02	661.526,20	42.873,08	25.123,58	0,00	16.734,51	0,00	496.881,24	20.221,64	145.438,31
LA HABA	0,00	342.618,55	325.125,00	25.272,37	12.874,99	0,00	339,41	0,00	228.511,68	14.046,14	94.625,15
LA LAPA	0,00	76.637,13	74.560,44	3.789,06	2.658,24	0,00	83,90	0,00	54.310,20	2.015,24	19.281,92
LA MORERA	0,00	178.396,05	170.062,74	6.429,99	5.959,93	0,00	98,77	0,00	124.462,04	4.435,14	41.536,85
LA NAVA	0,00	4.154,87	3.664,80	348,34	163,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.849,79
LA NAVA DE SANTIAGO	0,00	285.916,12	264.475,46	15.334,32	9.688,30	0,00	336,33	0,00	198.895,08	9.584,95	61.305,12
LA PARRA	0,00	373.713,87	327.987,18	25.415,23	13.183,17	0,00	6.344,04	0,00	234.476,52	13.902,67	85.496,01
LA ROCA DE LA SIERRA	0,00	334.522,63	301.447,01	46.576,03	14.987,07	0,00	829,77	0,00	229.515,84	20.713,41	81.976,95
LA ZARZA	0,00	1.252.362,47	1.184.824,77	72.753,80	44.783,35	0,00	10.544,48	0,00	821.174,88	37.038,14	344.037,72
LÁCARA	0,00	0,00	4.512,67	1.546,98	348,80	0,00	254,99	0,00	0,00	0,00	5.455,86
LLERA	0,00	315.742,32	298.629,71	17.944,11	11.252,79	0,00	5.284,96	0,00	198.669,36	7.784,95	93.581,76
LLERENA	-107.029,47	2.366.221,71	2.389.666,96	548.895,80	137.172,00	0,00	28.948,64	76.958,46	1.308.000,00	100.041,54	1.180.412,65
LOBÓN	0,00	1.057.833,20	917.172,31	108.632,87	45.031,35	0,00	40.176,27	16.162,32	626.090,76	58.837,68	239.506,80
LOS GUADALPERALES	0,00	125.873,24	117.675,67	7.198,03	4.476,96	0,00	145,55	0,00	90.994,40	3.130,89	26.125,90

PEÑALSORDO	0,00	441.822,75	425.760,40	9.569,08	13.979,31	0,00	787,31	0,00	314.179,08	4.503,82	101.879,96
PERALEDA DEL ZAUCEJO	0,00	312.004,01	246.969,90	31.612,73	11.627,74	0,00	962,75	0,00	152.815,36	19.812,57	93.364,21
POBLADO DE LA ENCOMIENDA	0,00	12.024,62	11.132,71	1.546,37	555,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.123,25
PUEBLA DE ALCOCER	-41.828,53	1.159.096,79	1.108.844,93	52.674,81	39.658,02	0,00	3.391,79	282.718,28	756.000,00	29.934,72	7.988,40
PUEBLA DE ALCOLLARÍN	0,00	90.326,08	82.124,82	9.196,10	3.653,31	0,00	67,45	0,00	64.984,76	5.334,95	17.280,45
PUEBLA DE LA CALZADA	0,00	1.307.062,54	1.193.620,51	111.622,35	51.742,55	0,00	8.378,13	0,00	851.686,56	62.277,99	331.157,63
PUEBLA DE LA REINA	0,00	373.699,63	334.845,16	36.841,11	13.813,94	0,00	7.803,42	0,00	243.301,80	21.414,90	85.352,21
PUEBLA DE OBANDO	0,00	499.653,41	430.682,99	43.018,47	18.330,49	0,00	1.894,64	0,00	295.284,36	25.689,99	132.501,98
PUEBLA DE SANCHO PEREZ	0,00	816.841,49	723.579,21	113.073,32	36.939,89	0,00	1.456,24	0,00	557.341,68	60.173,48	180.741,24
PUEBLA DEL MAESTRE	0,00	305.079,65	281.539,43	22.740,60	11.538,77	0,00	1.100,74	0,00	208.782,12	14.337,44	68.520,96
PUEBLA DEL PRIOR	0,00	137.509,96	129.209,78	6.710,48	4.716,53	0,00	2.674,00	0,00	88.509,36	2.884,06	37.136,31
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	0,00	568.092,13	525.060,56	60.956,27	23.757,03	0,00	674,40	0,00	405.358,44	33.015,15	123.211,81
PUERTO HURRACO	0,00	3.969,97	3.782,52	272,81	141,44	0,00	125,64	0,00	0,00	0,00	3.788,25
QUINTANA DE LA SERENA	0,00	2.135.202,17	1.640.255,02	262.997,39	85.450,27	5.708,49	23.957,79	263.482,08	1.355.646,96	136.507,92	32.488,90
REINA	0,00	103.790,79	91.530,70	5.302,18	3.427,03	0,00	64,75	0,00	67.461,64	3.750,16	22.129,30
RENA	0,00	152.657,75	133.088,50	18.017,66	6.302,14	0,00	70,14	1.786,16	103.794,24	11.213,84	27.939,64
RETAMAL	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETAMAL DE LLERENA	0,00	193.157,37	183.042,90	18.057,76	7.946,92	0,00	4.453,74	0,00	128.109,56	8.363,00	52.227,44
RIBERA DEL FRESNO	0,00	1.044.140,52	968.741,14	80.712,59	40.533,55	0,00	14.165,83	0,00	695.031,48	40.718,14	259.004,73
RISCO	0,00	121.028,80	116.202,63	2.897,09	3.874,53	0,00	108,30	0,00	82.594,44	2.190,66	30.331,79
RUECAS	0,00	0,00	0,00	510,84	63,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	447,34
SALVALEÓN	0,00	581.716,25	516.597,70	62.996,76	21.898,90	0,00	3.750,07	0,00	392.778,00	26.461,84	134.705,65
SALVATIERRA DE LOS BARROS	0,00	478.647,79	455.519,49	22.311,78	16.440,56	0,00	1.887,42	0,00	334.057,08	11.775,89	113.670,32
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	0,00	71.263,76	68.249,97	4.029,52	2.560,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.719,04
SAN PEDRO DE MÉRIDA	0,00	242.507,48	226.482,03	52.287,57	14.402,38	0,00	2.027,07	45.298,29	162.354,40	18.701,71	35.985,75
SAN RAFAEL DE OLIVENZA	0,00	39.191,33	38.554,22	1.173,99	1.281,51	0,00	103,14	0,00	0,00	0,00	38.343,56
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	0,00	2.644.130,61	2.395.083,46	188.189,67	99.402,46	0,00	30.530,35	0,00	1.685.835,36	102.245,68	665.259,28
SANCTI-SPIRITUS	0,00	157.615,39	153.948,30	2.030,51	4.892,15	0,00	247,97	0,00	113.777,64	747,27	36.313,78
SANTA AMALIA	0,00	2.245.188,63	1.660.804,03	127.898,34	89.517,13	1.476,07	16.725,84	0,00	1.021.584,24	71.227,24	588.171,85
SANTA MARTA	0,00	1.137.413,67	1.000.024,81	124.429,63	48.551,34	0,00	4.124,15	195.401,38	756.709,92	69.598,62	50.069,03
SEGURA DE LEÓN	0,00	542.645,64	497.207,00	31.950,26	19.315,01	0,00	2.944,57	0,00	342.260,40	14.890,63	149.746,65
SEVILLEJA JARA (TOLEDO)	0,00	984,00	984,00	0,00	29,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,48
SIRUELA	0,00	718.318,94	658.884,13	50.147,67	26.570,69	0,00	274,10	75.000,00	481.541,76	28.565,79	97.079,46
SOLANA DE LOS BARROS	0,00	889.583,79	751.092,48	104.648,33	36.332,47	0,00	8.022,27	0,00	509.242,68	56.437,12	245.706,27
TALARRUBIAS	0,00	1.825.536,74	1.834.773,77	246.532,00	85.707,39	0,00	5.240,29	0,00	1.273.045,32	66.503,38	650.809,39
TALAVERA LA REAL	0,00	1.722.012,77	1.450.756,95	250.262,35	78.045,75	4.414,66	11.346,56	0,00	1.050.298,08	119.350,61	437.563,64
TÁLIGA	0,00	132.598,91	119.733,71	14.263,50	5.781,07	0,00	557,38	20.145,71	90.280,56	9.052,40	8.180,09
TAMUREJO	0,00	66.497,81	63.040,65	3.209,23	2.263,20	0,00	0,00	10.000,00	46.555,12	1.563,21	5.868,35
TORRE DE MIGUEL SESMERO	0,00	759.505,08	574.310,35	182.610,55	28.570,78	0,00	2.228,85	0,00	518.265,96	19.997,33	187.857,98

TORREFRESNEDA	0,00	61.018,03	54.699,64	7.547,48	2.702,16	0,00	59,35	0,00	0,00	0,00	59.485,61
TORREMAYOR	0,00	333.776,83	276.930,81	29.752,67	11.716,99	0,00	488,73	0,00	214.343,44	18.072,25	62.062,07
TORREMEJÍA	0,00	700.545,55	636.629,77	68.864,09	27.263,30	0,00	13.213,81	0,00	460.058,64	40.260,94	164.697,17
TRASERRA	0,00	176.225,45	171.324,52	13.132,87	6.725,28	0,00	1.056,61	0,00	133.866,24	6.438,96	36.370,30
TRUJILLANOS	0,00	309.499,34	274.858,94	30.056,02	11.748,00	0,00	1.932,79	0,00	185.574,00	17.903,65	87.756,52
USAGRE	0,00	1.915.229,33	1.829.854,55	46.982,76	60.641,65	0,00	4.827,82	0,00	424.748,88	26.049,50	1.360.569,46
VALDECABALLEROS	0,00	646.175,62	595.824,26	48.632,34	22.935,28	0,00	89,92	0,00	418.840,20	23.760,84	178.830,36
VALDEHORNILLOS	0,00	0,00	0,00	873,56	109,90	0,00	111,27	0,00	0,00	0,00	652,39
VALDELACALZADA	0,00	916.401,93	811.656,91	73.619,81	33.404,81	0,00	5.874,00	18.741,06	584.084,52	43.258,94	199.913,39
VALDETORRES	0,00	521.948,80	473.649,44	41.045,35	19.696,78	0,00	756,20	0,00	317.904,96	22.215,00	154.121,85
VALDIVIA	0,00	367.652,88	337.235,56	25.320,50	13.420,29	0,00	1.153,08	0,00	248.140,32	13.970,02	85.872,35
VALENCIA DE LAS TORRES	0,00	282.566,17	245.979,67	28.477,03	10.609,19	0,00	182,93	0,00	190.657,44	18.822,54	54.184,60
VALENCIA DEL MOMBUEY	0,00	209.820,98	201.811,71	20.574,87	8.919,09	0,00	512,52	50.174,06	148.804,32	12.708,66	1.267,93
VALENCIA DEL VENTOSO	0,00	668.355,70	586.765,06	64.729,77	23.535,27	0,00	4.922,99	0,00	402.356,04	45.322,93	175.357,60
VALLE DE LA SERENA	0,00	449.346,92	404.905,61	36.023,51	16.623,05	0,00	2.284,92	93.943,61	300.438,00	19.056,39	8.583,15
VALLE DE MATAMOROS	0,00	96.253,49	88.121,02	8.697,18	3.685,73	0,00	0,00	0,00	66.500,64	4.874,96	21.756,87
VALLE DE SANTA ANA	0,00	203.674,78	186.370,68	12.850,35	7.314,94	0,00	1.623,88	0,00	132.539,52	5.148,93	52.593,76
VALUENGO	-158,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-158,70
VALVERDE DE BURGUILLOS	0,00	131.638,60	112.538,16	9.252,16	4.447,99	0,00	43,83	0,00	83.874,20	6.479,75	26.944,55
VALVERDE DE LEGANÉS	0,00	1.337.437,17	1.160.697,61	160.802,56	58.584,21	0,00	9.703,12	257.932,12	836.615,28	87.067,88	71.597,56
VALVERDE DE LLERENA	0,00	239.488,12	228.904,44	18.614,02	9.343,41	0,00	19.070,56	4.981,50	167.469,20	5.018,50	41.635,29
VALVERDE DE MÉRIDA	0,00	331.914,81	282.714,26	21.005,87	11.323,23	0,00	3.458,87	10.806,94	217.269,40	11.193,06	49.668,63
VEGAS ALTAS	0,00	0,00	0,00	352,11	43,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308,31
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	0,00	6.101.268,80	5.509.725,59	456.622,53	232.168,80	0,00	38.143,29	0,00	3.436.615,92	253.478,02	2.005.942,09
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	0,00	318.230,90	284.780,92	24.116,34	11.509,60	0,00	132,88	0,00	219.721,92	13.336,57	64.196,29
VILLAGONZALO	0,00	455.323,35	424.200,86	32.686,86	17.524,57	0,00	853,52	55.832,11	302.483,52	18.167,89	62.026,11
VILLALBA DE LOS BARROS	0,00	380.993,77	350.632,12	33.714,68	14.715,63	0,00	969,60	0,00	270.214,08	17.607,43	80.840,06
VILLANUEVA DE LA SERENA	0,00	12.491.755,75	9.924.515,65	1.134.345,99	549.513,13	0,00	74.514,02	1.000.000,00	6.383.062,68	564.036,62	2.487.735,19
VILLANUEVA DEL FRESNO	-56.069,33	983.478,45	901.928,64	142.532,70	46.259,57	0,00	12.624,33	238.763,57	571.200,00	90.222,29	29.322,25
VILLAR DE RENA	0,00	294.919,37	275.672,41	21.239,23	10.723,11	0,00	720,39	0,00	209.634,48	9.599,44	66.234,22
VILLAR DEL REY	0,00	570.849,43	509.575,20	69.118,54	24.415,24	0,00	2.488,37	101.697,63	373.329,12	42.302,37	34.461,01
VILLARTA DE LOS MONTES	0,00	241.402,47	228.754,37	8.648,06	7.949,12	0,00	397,50	0,00	166.397,00	4.696,63	57.962,18
VIVARES	0,00	0,00	0,00	1.341,81	170,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.171,67
YELBES	0,00	43.433,62	43.423,19	2.756,32	1.526,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.652,60
ZAFRA	0,00	6.781.049,28	6.492.753,97	965.824,17	321.423,21	0,00	145.996,01	400.000,00	3.967.640,04	393.610,95	2.229.907,93
ZAHÍNOS	0,00	731.990,85	650.707,82	77.898,98	30.109,16	0,00	3.813,23	0,00	484.947,24	38.334,18	171.402,99
ZALAMEA DE LA SERENA	0,00	977.752,30	916.312,56	86.800,16	39.356,21	0,00	12.833,43	0,00	652.898,28	50.579,18	247.445,62
ZARZA CAPILLA	0,00	206.223,57	194.036,13	6.500,59	6.502,80	0,00	748,15	30.000,00	143.826,84	2.923,39	16.535,54
ZURBARAN	0,00	179.923,52	156.431,29	6.796,88	5.567,31	0,00	129,27	0,00	118.180,76	3.312,25	36.038,58

Situación antes con liquidaciones mensuales

Ente titular	Sdo deud. Inic.	Derechos ejercicio	Ingresos voluntaria	Ingresos ejecutiva	Anulación por compensación	Devoluciones	Saldo deudor/acreador
DIPUTACION DE BADAJOZ	0,00	2.037.792,08	1.697.391,73	143.100,89	0,00	23.716,21	1.788.121,77
JUNTA DE EXTREMADURA	0,00	24.061.621,81	6.823.403,65	5.972.019,45	1.013.150,71	18.588,01	1.555.488,71
ALMENDRALEJO-SOCAMEX	0,00	498.628,95	1.289,96	290.613,28	0,00	0,00	45.053,45
BADAJOZ	0,00	13.652.005,56	1.505.430,03	15.035.843,50	121.053,26	166.623,27	8.554.014,83
ASAMBLEA DE EXTREMADURA	0,00	18.527,83	0,00	19.454,22	0,00	0,00	0,00
PROMEDIO	0,00	22.165.030,61	18.017.923,03	1.373.827,90	0,00	66.050,29	574.341,94

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN

EJERCICIO 2021

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
P56000021	OTROS ENTES PÚBLICOS	001	RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	1.804.019,56		273.826.741,21		315.630.760,77	244.247.614,76	71.383.146,01
			TOTAL	41.804.019,56		273.826.741,21		315.630.760,77	244.247.614,76	71.383.146,01
			TOTAL	41.804.019,56		273.826.741,21		315.630.760,77	244.247.614,76	71.383.146,01

OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

ENTES PÚBLICOS, CUENTAS CORRIENTES EN EFECTIVO

EJERCICIO 2021

ENTE	N.I.F.	DENOMINACIÓN	CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
			SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
001	P5600002I	OTROS ENTES PUBLICOS		244.247.614,76	244.247.614,76		244.247.614,76	244.247.614,76		
		TOTAL		244.247.614,76	244.247.614,76		244.247.614,76	244.247.614,76		

ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

I. DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
4.00.001	RECURSOS DE OTROS ENTES PUBLICOS	205.592.530,89		303.475.396,42	42.419.822,68		273.826.741,21	192.821.363,42
TOTAL		205.592.530,89		303.475.396,42	42.419.822,68		273.826.741,21	192.821.363,42

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN
Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

EJERCICIO: 2021

DERECHOS CANCELADOS

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

Operaciones por Administración de Recursos por Cuenta de Otros Entes Públicos

Desarrollo de la Gestión

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
4.00.001	RECURSOS DE OTROS ENTES			2.074.992,04	2.074.992,04		2.074.992,04	
TOTAL				2.074.992,04	2.074.992,04		2.074.992,04	

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

DEUDORES EJERCICIO: 2021

Cuenta	Concepto		Saldo 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en Ejercicio	Deudores Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
	Código	Descripción						
4490	10900	Otros Deudores no Presupuestarios			9.372,28	9.372,28		
TOTAL CUENTA								
4710	10015	Seguridad Social Deudora	15.461,78		218.086,63	233.548,41	214.861,85	18.686,56
TOTAL CUENTA			15.461,78		218.086,63	233.548,41	214.861,85	18.686,56
TOTAL			15.461,78		227.458,91	242.920,69	224.234,13	18.686,56

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

ACREEDORES										
Cuenta A	Concepto		Saldo 1 de Enero		Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	
	Código	Descripción								
4190	20019	Otros acreedores no presupuestarios por fianzas.	6.596,86		3.858,68	10.455,54	9.405,79	1.049,75		
4190	20024	Cuotas Sindicales Nóminas			4.997,99	4.997,99	4.997,99			
4190	20025	A disposición herederos trabajadores desconocidos			3.275,53	3.275,53		3.275,53		
4190	20029	Transferencia indebidas Nóminas			24.970,78	24.970,78	27.871,75	-2.900,97		
4190	20030	Anticipos Reintegrables Nóminas			64.639,74	64.639,74	64.639,74			
4190	20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS			1.962.420,11	1.962.420,11	1.962.420,11			
4190	20998	Devoluciones de Transferencias			1.842,26	1.842,26	1.842,26			
TOTAL CUENTA			6.596,86				2.072.601,95	2.071.177,64	1.424,31	
4195	20900	RETENCION POR EMBARGOS DE TERCEROS NO DEL GRUPO			423.960,86	423.960,86	423.960,86			
TOTAL CUENTA							423.960,86	423.960,86		
4751	20001	I.R.P.F. RETENCION RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL	126.334,32		1.102.031,54	1.228.365,86	1.089.221,76	139.144,10		
TOTAL CUENTA			126.334,32				1.089.221,76	139.144,10		
4759	20010	Aportaciones trabajadores plan de pensiones			20.025,32	20.025,32	20.025,32			
TOTAL CUENTA							20.025,32			
4769	20015	Seguridad Social Nóminas	26.931,09		342.398,52	369.329,61	343.406,75	25.922,86		

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2021

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO		MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL CUENTA			26.931,09			342.398,52	369.329,61	343.406,75	25.922,86
5610	20014	Retenciones Judiciales Nóminas				317,56	317,56	317,56	
TOTAL CUENTA						317,56	317,56	317,56	
TOTAL			159.862,27			3.954.738,89	4.114.601,16	3.948.109,89	166.491,27



El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria realiza de forma descentralizada las facultades que por diversos títulos a la Diputación corresponda en materia de gestión y recaudación tributaria, de esta forma a través de diferentes procesos y aplicativos informáticos se encarga de la recaudación de los diferentes ingresos de derecho público que las diferentes entidades públicas tienen delegados en el mismo. El importe total de dicha recaudación se recoge como cobros pendientes de aplicación en las diferentes cuentas operativas que el Organismo tiene en entidades bancarias, realizándose al final del ejercicio con el cierre y regularización de todas las entidades delegantes la disminución de la cuenta 5540 por el importe de la recaudación de recursos de otros entes públicos realizados en el ejercicio y recogidos en la cuenta 4530. No obstante, una gran parte de la recaudación de recursos de otros entes públicos sigue figurando como ingresos pendientes de aplicar al no poder asignarse las cantidades a los recibos correspondientes, y por tanto no estando dichos importes recogidos en la cuenta 4530. Entre los distintos motivos por los que esta cuenta tiene el saldo reflejado en la memoria a 31/12, figuran los ingresos en los expedientes de fraccionamientos, ingresos en expedientes de ejecutiva, ingresos en incidencias bancarias, domiciliaciones ingresadas en cuenta a finales del ejercicio que no pueden aplicarse hasta que no trascurra el periodo establecido en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago que establece en su *Artículo 34. Solicitudes de devolución por operaciones de pago iniciadas por un beneficiario o a través de él.*

- 1. El ordenante podrá solicitar la devolución a que se refiere el artículo 33 por una operación de pago autorizada iniciada por un beneficiario o a través de él, durante un plazo máximo de ocho semanas contadas a partir de la fecha de adeudo de los fondos en su cuenta.*

Y otros motivos como ingresos en cuentas duplicados, cantidades en cuentas con información incompleta y no aplicadas, ingresos en el programa de compensaciones que no alcanzan la totalidad del recibo, etc. Por tanto, todos los ingresos pendientes de aplicación pertenecen a la gestión de recursos de otros entes públicos, siendo dicha gestión compleja y continuada en el tiempo y aumentando o disminuyendo el saldo de la cuenta 5540 en función de la misma.

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5550	40002	Pago Nóminas provisionales			6.282.519,49	6.282.519,49	6.282.519,49	
TOTAL CUENTA					6.282.519,49	6.282.519,49	6.282.519,49	
5581	42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJAS PDTES. DE J			93.369,20	93.369,20	93.369,20	
TOTAL CUENTA					93.369,20	93.369,20	93.369,20	
5585	45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS			83.996,92	83.996,92	83.996,92	
TOTAL CUENTA					83.996,92	83.996,92	83.996,92	
TOTAL					6.459.885,61	6.459.885,61	6.459.885,61	

Fecha Obtención 03/05/2022
 Ejercicio: 2021

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
- De Obras												
- De suministro	46.1.101.27	51.6.004.39	97.1.05.66					23.298.58	23.298.58		22.557.05	1.022.961.29
- Patrimoniales												
- De gestión de servicios públicos												
- De servicios	3.155.187.30	55.44.5.85	3.210.633.15	316.616.85		316.616.85	8.760.46	127.352.50	136.112.96		14.459.68	3.677.822.64
- De concesión de obra pública												
- De colaboración entre el sector público y el sector privado												
- De carácter administrativo especial											5.790.40	5.790.40
- Otros	66.94.3.66		66.94.3.66								16.054.579.18	16.121.522.84
TOTAL	3.683.232.23	57.1.450.24	4.254.682.47	316.616.85		316.616.85	8.760.46	150.651.08	159.411.54		16.097.386.31	20.828.097.17

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
 EJERCICIO: 2021

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70008	FIANZAS DEFINITIVAS VALORES	1.442.517,23		393.361,32	1.835.878,55	831.426,65	1.004.451,90
TOTAL		1.442.517,23		393.361,32	1.835.878,55	831.426,65	1.004.451,90

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO										EJERCICIO 2021	
APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
291.932.00.626.00	Equipos para Procesos de Información		580.000,00								580.000,00
291.932.00.629.00	Otras Inversiones		619.824,15								619.824,15
291.932.00.641.00	Gastos en Aplicaciones Informáticas		250.000,00								250.000,00
291.932.00.821.20	Préstamos Vp a EELL. Anticipos reintegrables		5.500.000,00								5.500.000,00
TOTAL			6.949.824,15								6.949.824,15

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 291	93200	10100					732,94	732,94
2021 291	93200	10701					783,64	783,64
2021 291	93200	12000					11.387,60	11.387,60
2021 291	93200	12001					69.872,89	69.872,89
2021 291	93200	12003					91.493,16	91.493,16
2021 291	93200	12004					30.577,99	30.577,99
2021 291	93200	12006					22.644,80	22.644,80
2021 291	93200	12100					120.285,13	120.285,13
2021 291	93200	12101					138.508,89	138.508,89
2021 291	93200	12103					9.542,00	9.542,00
2021 291	93200	12700					-1.558,19	-1.558,19
2021 291	93200	13000					3.484,17	3.484,17
2021 291	93200	13001					1.000,00	1.000,00
2021 291	93200	13002					1.000,00	1.000,00
2021 291	93200	13100					-29.748,06	-29.748,06
2021 291	93200	13101					54.357,42	54.357,42
2021 291	93200	13700					736,57	736,57
2021 291	93200	14300					-48.862,17	-48.862,17
2021 291	93200	14301					22.000,00	22.000,00
2021 291	93200	15000					3.998,83	3.998,83
2021 291	93200	15100					6.000,00	6.000,00
2021 291	93200	16000					-82.735,80	-82.735,80
2021 291	93200	16104					5.000,00	5.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 291	93200	16200					2.000,00	2.000,00
2021 291	93200	16205					2.000,00	2.000,00
2021 291	93200	16209					1.000,00	1.000,00
2021 291	93200	21200					25.000,00	25.000,00
2021 291	93200	21500					5.904,15	5.904,15
2021 291	93200	22000	21.647,95		21.647,95		28.415,24	28.415,24
2021 291	93200	22100	10,82		10,82		51.493,66	51.493,66
2021 291	93200	22101					2.000,00	2.000,00
2021 291	93200	22103					1.000,00	1.000,00
2021 291	93200	22110					1.000,00	1.000,00
2021 291	93200	22200					7.041,55	7.041,55
2021 291	93200	22201	24.637,11		24.637,11		130.676,52	130.676,52
2021 291	93200	22400					3.304,68	3.304,68
2021 291	93200	22502	1.526,92		1.526,92		2.485,65	2.485,65
2021 291	93200	22602	12.994,75		12.994,75		17.437,71	17.437,71
2021 291	93200	22604					14.910,92	14.910,92
2021 291	93200	22606					19.774,62	19.774,62
2021 291	93200	22699	12.305,22		12.305,22		38,35	38,35
2021 291	93200	22700	25.913,26		25.913,26		-105.975,89	-105.975,89
2021 291	93200	22701	10.959,32		10.959,32		-16.535,66	-16.535,66
2021 291	93200	22704	10.666,44		10.666,44		-1.770,20	-1.770,20
2021 291	93200	22706	221.538,98		221.538,98		-164.572,53	-164.572,53
2021 291	93200	22799					885,00	885,00
2021 291	93200	23010					6.000,00	6.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
			INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 291	93200	23020					10.109,28	10.109,28
2021 291	93200	23110					3.000,00	3.000,00
2021 291	93200	23120					17.372,16	17.372,16
2021 291	93200	23300					1.570,00	1.570,00
2021 291	93200	23301					3.000,00	3.000,00
2021 291	93200	31000					-19.888,53	-19.888,53
2021 291	93200	35200					29.486,08	29.486,08
2021 291	93200	35900					-6.116,24	-6.116,24
2021 291	93200	62300	20.651,06		20.651,06	-20.651,06		-20.651,06
2021 291	93200	62500	524,54		524,54	6.447,66		6.447,66
2021 291	93200	62600	412.607,58		412.607,58	248.064,46		248.064,46
2021 291	93200	62900	93.163,47		93.163,47	224.006,82		224.006,82
2021 291	93200	64100	134.475,96		134.475,96	462.077,01		462.077,01
2021 291	93200	82120				-499.999,98		-499.999,98
2021 291	93200	82123				500.000,00		500.000,00
2021 291	93200	83100				253.500,00		253.500,00
TOTAL			1.003.623,38		1.003.623,38	1.173.444,91	502.548,33	1.675.993,24

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS ANULADOS		EJERCICIO 2021			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
291.32902	Premio de cobranza ejecutiva			64,80	64,80
291.39903	Costas			4.321,78	4.321,78
291.52000	Intereses de depósitos			1.924,05	1.924,05
TOTAL				6.310,63	6.310,63

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DERECHOS CANCELADOS		EJERCICIO 2021			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					

No se producen derechos cancelados por cobros en especie, insolvencias u otras causas en el ejercicio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE

PROCESO DE GESTIÓN

RECAUDACIÓN NETA			EJERCICIO 2021	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	Tipo operación:
291.32901	Premio de cobranza voluntaria	7.173.807,14		7.173.807,14
291.32902	Premio de cobranza ejecutiva	4.433.703,02	64,80	4.433.638,22
291.39211	Recargo de apremio	17.724,34		17.724,34
291.39300	Intereses de demora	2.327,88		2.327,88
291.39903	Costas	892.063,83	4.321,78	887.742,05
291.39904	Otros Ingresos			
291.39905	Ingresos Imprevistos			
291.39906	Sanciones Actas Inspecciones	290.199,61		290.199,61
291.39907	Notificación multas	371.848,00		371.848,00
291.39909	Servicios Catastrales a Ayuntamientos	209.057,27		209.057,27
291.40000	Transf. corriente de admón. general de la Entidad Local	2.500.000,00		2.500.000,00
291.52000	Intereses de depósitos	2.536,05	1.924,05	612,00
291.82120	Reintegro anticipos concedidos a ent. locales l/p	1.516.764,59		1.516.764,59
291.83100	Reintegro anticipo de personal	7.708,29		7.708,29
291.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales			
TOTAL		17.417.740,02	6.310,63	17.411.429,39

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
291.32902	Premio de cobranza ejecutiva			64,80	64,80		64,80	
291.39903	Costas			4.321,78	4.321,78		4.321,78	
291.52000	Intereses de depósitos			1.924,05	1.924,05		1.924,05	
TOTAL				6.310,63	6.310,63		6.310,63	

PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE
PROCESO DE GESTIÓN

COMPROMISOS CONCERTADOS		COMPROMISOS CONCERTADOS			EJERCICIO 2021	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORADOS DE PTOS. CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL	COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
291.82120	Reintegro anticipos concedidos a ent. locales I/p		325.503,10	325.503,10	325.503,10	
	TOTAL		325.503,10	325.503,10	325.503,10	

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2021

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
20.20.291.93.20.0.22.70.6	Estudios y Trabajos Técnicos	232.082,78		232.082,78		232.082,78	
		232.082,78		232.082,78		232.082,78	

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES							EJERCICIO		2021
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE		
2011.291.39906	Sanciones Actas Inspección	528,24			6,00		522,24		
2012.291.39906	Sanciones Actas Inspección	6,00			6,00				
2017.291.83100	Reintegro anticipo de personal	5.614,71				5.614,71			
2018.291.83100	Reintegro anticipo de personal	20.131,25				14.293,75	5.837,50		
2019.291.83100	Reintegro anticipo de personal	46.940,30				24.033,32	22.906,98		
2020.291.32901	Premio de cobranza voluntaria	86.679,22				86.679,22			
2020.291.32902	Premio de cobranza ejecutiva	138.658,98				138.658,98			
2020.291.83100	Reintegro anticipo de personal	47.579,85				18.208,42	29.371,43		
TOTAL		346.138,55			12,00	287.488,40	58.638,15		

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Fecha Obtención 03/05/2022

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Pág. 1

2021

DERECHOS ANULADOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL				

No se producen derechos anulados del Presupuesto de Ingresos de cerrado por anulación de liquidaciones o aplazamiento y fraccionamiento.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS CANCELADOS

		EJERCICIO				2021
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
2011.291.39906	Sanciones Actas Inspección		6,00			6,00
2012.291.39906	Sanciones Actas Inspección		6,00			6,00
TOTAL			12,00			12,00

EJERCICIOS CERRADOS

Fecha Obtención 03/05/2022
Pág. 1

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	EJERCICIO		2021
	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-12,00		-12,00
- b) Operaciones de capital			
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-12,00		-12,00
- c) Activos financieros			
- d) Pasivos financieros			
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)			
TOTAL (1+2)	-12,00		-12,00

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO	2021	APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
				2.022	2.023	2.024	2.025	AÑOS SUCEIVOS
			Reparaciones, manten. y conservac. de mobiliario					
		2021.291.93200.21500	Material de Oficina Ordinario no Inventariable	3.413,00				
		2021.291.93200.22100	Suministro energía eléctrica					
		2021.291.93200.22200	Servicios de telecomunicaciones					
		2021.291.93200.22201	Comunicaciones postales	1.530.824,42				
		2021.291.93200.22400	Primas de Seguros	12.276,25				
		2021.291.93200.22502	Tributos de las Entidades Locales					
		2021.291.93200.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos	5.000,00				
		2021.291.93200.22700	Limpieza y aseo	88.633,37				
		2021.291.93200.22701	Seguridad	68.535,26	28.556,36			
		2021.291.93200.22704	Custodia, Depósito y Almacenaje	3.923,50				
		2021.291.93200.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	135.216,28	5.646,67			
		2021.291.93200.64100	Gastos en Aplicaciones Informáticas	64.880,60				
			TOTAL	1.912.702,68	34.203,03			

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Fecha Obtención 03/05/2022
Pág. 1

EJERCICIOS POSTERIORES
COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO		2021	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE INGRESOS CONCERTADOS IMPUTABLES ALEJERCICIO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				2022	2023	2024	2025	AÑOS SUCESIVOS
2021.291.82120				1.810.537,32	910.899,91	910.899,91	910.899,91	4.142.082,05
		TOTAL	1.810.537,32	910.899,91	910.899,91	910.899,91	4.142.082,05	

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS

Resumen de ejecución

Código Proyecto / Denominación	AÑO DE INICIO	DURACIÓN (años)	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
					A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
									NO
TOTAL									

No existen proyectos de gastos en el ejercicio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ANUALIDADES PENDIENTES

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR		
		2021	2022	2023
TOTAL				AÑOS SUCEIVOS

No existen anualidades pendientes de proyectos de gastos en el ejercicio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

Fecha Obtención 03/05/2022
Pág. 1

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		AGENTE FINANCIADOR	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		EJERCICIO 2021	
				POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				
TOTAL							

No existen gastos con financiación afectada y por tanto no se producen desviaciones de financiación.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

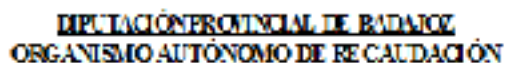
EJERCICIO 2021

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		103.271.312,13		73.875.191,76
	2. Derechos pendientes de cobro		1.435.378,58		361.600,33
430	+ del Presupuesto corriente	1.358.053,87		272.918,05	
431	+ de Presupuestos cerrados	58.638,15		73.220,50	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	18.686,56		15.461,78	
	3. Obligaciones pendientes de pago		72.308.156,13		42.195.964,61
400	+ del Presupuesto corriente	758.518,89		232.082,78	
401	+ de Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	71.549.637,28		41.963.881,83	
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación		-24.951.095,15		-22.691.651,78
555,5581,5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	24.951.095,15		22.691.651,78	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		7.447.439,43		9.349.175,70
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		16.510,60		20.109,49
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.430.928,83		9.329.066,21

Acreedores por operaciones devengadas.

EJERCICIO 2021

CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
6230	627,79	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.
6290	12.260,34	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.
TOTAL	12.888,13	



INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2021

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
103.271.312,13	290.093.502,83	0,36

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
1.435.378,58	103.271.312,13	290.093.502,83	0,36

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
297.511.555,53	290.093.502,83	1,03

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
290.093.502,83	0,00	669943	433,01

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
290.093.502,83	0,00	12.039.122,61	0,96

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
290.093.502,83	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	33.990.001,39	290.093.502,83	8,53

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
37.221.054,21	3.810.685,85	9,77

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
28.456.005,93	13.596.017,07	2,09

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
17.180.554,45	0,75	0,15	0,00	0,10

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
12.075.603,78	0,67	0,00	0,00	0,33

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
12.075.603,78	17.180.554,45	0,70

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2021

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,89	20.671.207,53	23.350.824,15

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,96	19.912.688,68	20.671.207,53

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
30,86	20.671.207,53	669.943

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
0,93	622.456,65	669.943

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,03	622.456,65	20.671.207,53

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,80	18.769.483,26	23.350.824,15

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,93	17.411.429,39	18.769.483,26

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,87	16.269.483,26	18.769.483,26

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,69	12.921.707,52	18.769.483,26

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / N° DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	N° DE HABITANTES
5,82	3.900.929,59	669.943

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
1,00	232.082,78	232.082,78

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,83	287.488,40	346.138,55



EFICIENCIA EN GASTOS

26. Información sobre el costo de las actividades.

26.1. Resumen general de costos de la entidad.

RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD.

Elementos	Importe	%
COSTES DE PERSONAL	6.102.446,75	66,51
<i>Salarios y salarios</i>	<i>6.220.762,39</i>	<i>50,30</i>
<i>Indemnizaciones</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Cotizaciones sociales a cargo del empleador</i>	<i>1.867.735,80</i>	<i>15,10</i>
<i>Otros costos sociales</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Indemnizaciones por razón del servicio</i>	<i>7.320,72</i>	<i>0,06</i>
<i>Trasporte de personal</i>	<i>6.627,84</i>	<i>0,05</i>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34.936,61	0,28
<i>Costo de materiales de reprografía e impresión</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Costo de otros materiales</i>	<i>34.936,61</i>	<i>0,28</i>
<i>Adquisición de bienes de inversión</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Trabajo realizado por otras entidades</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SERVICIOS EXTERIORES	3.751.361,22	30,33
<i>Costos de investigación y desarrollo del servicio</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Arrendamiento y alquileres</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Reparaciones y conservación</i>	<i>2.095,85</i>	<i>0,02</i>
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	<i>1.033.891,28</i>	<i>8,36</i>
<i>Trasportes</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Servicios bancarios y similares</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	<i>4.567,54</i>	<i>0,04</i>
<i>Suministros</i>	<i>28.495,52</i>	<i>0,23</i>
<i>Comunicaciones</i>	<i>2.547.644,82</i>	<i>20,60</i>
<i>Costos diversos</i>	<i>134.666,21</i>	<i>1,09</i>
TRIBUTOS	18.612,75	0,15
COSTES CALCULADOS	353.629,92	2,86
<i>Amortizaciones</i>	<i>353.629,92</i>	<i>2,86</i>
COSTES FINANCIEROS	106.516,69	0,86
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	12.367.906,14	100,00

26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades.

Gestión, liquidación, inspección y recaudación

Elementos	Coste directo	Coste indirecto	Total	%
COSTES DE PERSONAL	8.102.446,75	0,00	8.102.446,75	65,51
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	34.936,81	34.936,81	0,28
SERVICIOS EXTERIORES	82.461,68	3.668.899,54	3.751.361,22	30,33
TRIBUTOS	0,00	18.812,75	18.812,75	0,15
COSTES CALCULADOS	353.829,92	0,00	353.829,92	2,86
COSTES FINANCIEROS	0,00	106.518,69	106.518,69	0,86
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.538.738,35	3.829.167,79	12.367.906,14	100,00

26.3 Resumen de costes por actividad

Descripción actividad	Importe	Porcentaje
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	12.367.906,14	100,00
TOTAL	12.367.906,14	100,00

26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades.

Actividades	Coste total actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	12.367.906,14	13.386.344,51	1.018.438,37	108,23
TOTAL	12.367.906,14	13.386.344,51	1.018.438,37	108,23



2. Indicadores de gestión

1) Indicadores de eficiencia

a) Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas

DESCRIPCION ACTIVIDAD	NUM. ACTUACIONES REALIZADAS	NUM. DE ACTUACIONES PREVISTAS	VALOR INDICADOR
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	277 337 338,66	295 639 496,34	0,94

V) Flujo real de ingresos por actividades determinadas servicio público

No se dispone de información para su cálculo

s) Recaudación de plusvalías, en función de la actividad determinada servicio público

No procede el cálculo de sus indicadores

d)

Número de actuaciones realizadas año 2021

Número de actuaciones previstas año 2021

Número medio de actuaciones realizadas (promedio anual)

Número medio de actuaciones previstas (promedio anual)

DESCRIPCION ACTIVIDAD		VALOR INDICADOR
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	277 337 338,66	1,07
	295 639 496,34	
	233 223 630,02	
	266 103 303,91	

2. Indicadores de eficiencia

a) Coste actividad / número usuarios

DESCRIPCION ACTIVIDAD	COSTE ACTIVIDAD	NÚMERO USUARIOS	VALOR INDICADOR
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	12 367 706,14	667 943,00	18,46

V) Coste real de la actividad / Coste previsto de la actividad

DESCRIPCION ACTIVIDAD	COSTE REAL ACTIVIDAD	COSTE PREVISTO	VALOR INDICADOR
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	12 367 706,14	11 709 526,93	1,06

s) Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes por daridas

No procede el cálculo de sus indicadores



3) **Indicador de eficiencia**

Presupuesto de adquisición del fomento de producción "X"

Presupuesto del fomento de producción "X" en el periodo

No procede el cálculo de este indicador

4) **Indicador de calidad de gestión**

Costo de personal

Número de personas equivalentes

DESCRIPCION ACTIVIDAD	COSTO DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES	VALOR INDICADOR
Gestión, liquidación, inspección y recaudación	3 102 446,75	202,00	40 111,12